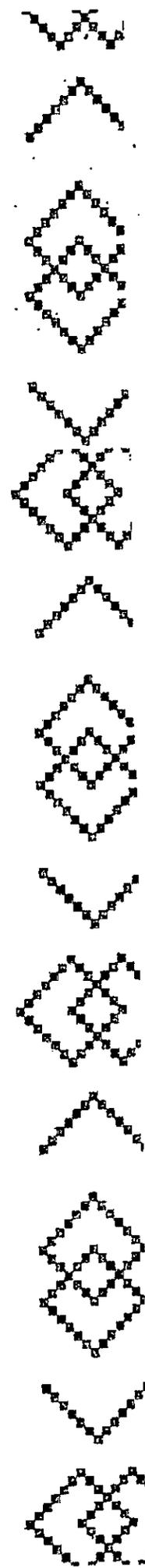




INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
2021





1. MARCO DE REFERENCIA

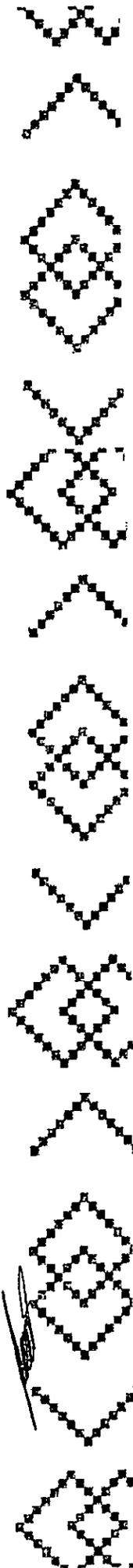
El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), fue creado el 14 de julio de 2011, al publicarse en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

El ISSPE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto promover el desarrollo de las ciencias y técnicas relacionadas con la seguridad pública y constituirse en la instancia estatal adecuada y responsable, para la formación, actualización especializada y capacitación científica y profesional de los aspirantes y elementos integrantes de las instituciones policiales estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito, así como la actualización y capacitación de maestros e investigadores en estas materias, conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Como sujeto obligado, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, el ISSPE es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su sistema institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Archivos para el Estado de Sonora y las determinaciones que emita el Consejo Nacional y el Consejo Estatal, según corresponda, y deberá garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

Asimismo, de conformidad con los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, el ISSPE debió contar con un Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, que estableciera, entre otros, actividades y entregables, sin embargo, no fue publicado en el portal electrónico, ni se localizó en los archivos del ISSPE el referido programa.

Si bien es cierto que el ISSPE emitió en su oportunidad el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado 2020 y que cuenta con un cuadro general de clasificación archivística, un catálogo de disposición documental e inventarios documentales, así como con instalaciones creadas ex profeso para la organización y conservación del archivo, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, el Órgano Interno de Control del ISSPE, procedió a evaluar el cumplimiento del Programa Operativo Anual al Tercer Trimestre de 2021,





emitiendo el respectivo Informe de Auditoría Integral al Desempeño, en el cual emitió la siguiente Recomendación:

De la revisión efectuada al Desempeño, específicamente a la organización general y su control archivístico, se observa que la Entidad no cuenta con un sistema de archivo que le permita cumplir mínimamente con lo que establece la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, por lo que es necesario dar cumplimiento a la referida Ley; instrumentando toda una planeación que permita contar con un archivo bien estructurado y un personal capacitado que le dé seguimiento a esta obligación, nombrando el grupo interdisciplinario como lo marca el artículo 50.

De igual forma, derivado de los trabajos de la citada auditoría, el Órgano Interno de Control del ISSPE, señaló la siguiente medida de solventación:

Manifestar las razones que dieron lugar a la presente observación. Nombrar a los responsables de las áreas o unidades de archivo que integran el Sistema Institucional de Archivo, así como los grupos interdisciplinarios y presentar los nombramientos realizados y otorgados para los encargados de archivo de cada unidad administrativa. Además, se deberán implementar medidas preventivas para no reincidir en lo observado.

Por lo expuesto, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos del ISSPE, de documentos que pudieran contener las razones que dieron lugar a la observación del Órgano Interno de Control del ISSPE, sin localizar información justificativa al respecto.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

No obstante lo anterior, durante el año 2021, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo Académico, la Comandancia de Instrucción y Disciplina, la Dirección de Administración y la Dirección Jurídica, el ISSPE realizó diversas acciones en materia de archivo, como se señala a continuación:

NO.	ACCIONES	OBSERVACIONES
1	Integración y organización del archivo de trámite	El ISSPE trabajó continuamente en la integración y organización de expedientes, para su control, localización y consulta.

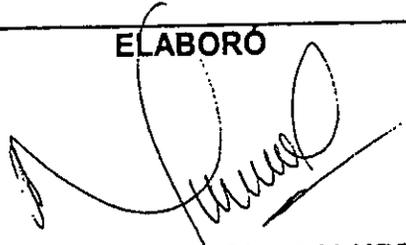




NO.	ACCIONES	OBSERVACIONES
2	Operación y funcionamiento del área de correspondencia	EL ISSPE cuenta con un área de correspondencia, encargada de la recepción, registro, seguimiento y entrega de la documentación.
3	Eliminación de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata	EL ISSPE depuró los archivos sin valor documental.
4	Resguardo de documentos en las instalaciones del archivo de concentración	Se resguardó la documentación que se encuentra en las instalaciones del archivo de concentración

El presente informe se elaboró en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora.

APROBACIÓN

APROBÓ	ELABORÓ
 DR. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	 LCDA. IRLANDA GUADALUPE MONREAL DURAZO Directora de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Hermosillo, Sonora, a 31 de enero de 2022

